

A-C.66/4

A-Caj. 66/4

MASADEL
JAEN, 38
91-554-22-73

P
38791

LA MAGISTRAL DE ALCALÁ Y LA DIÓCESIS DE MADRID

caj 306
✓
12

LA MAGISTRAL DE MADRID

DICCIONARIO DE MADRID

Al Sr. D. Juan de Dios...

Este diccionario de Madrid es el resultado de un trabajo...



Madrid, en la imprenta de...

LA MAGISTRAL DE ALCALA

Y LA

DIÓCESIS DE MADRID

POR

D. Estéban Azaña y Catarineu.

EX-ALCALDE DE LA CIUDAD DE ALCALÁ DE HENARES,
CABALLERO DE LA R. Y DISTINGUIDA O. DE CARLOS III,
JEFE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, SOCIO DE LA DE ESCRITORES Y ARTISTAS Y DE OTRAS VARIAS
CIENTÍFICAS Y LITERARIAS.



ALCALÁ DE HENARES.

Imprenta y Librería de F. Garcia: Plaza Mayor

1885.



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

LA MAGISTRAL DE ALCALÁ Y LA DIÓCESIS DE MADRID.

La Magistral de Alcalá debe existir como tal, cualquiera que sea la organización y territorio de la nueva Diócesis.

La historia de la literatura y religión española y el nombre de Cisneros, así lo exigen.

I.

No puede realizarse en la vida humana acto alguno de importancia ó trascendencia, sin que lastime intereses creados, ó lleve tras de sí la ruina en determinados casos, de familias é instituciones cuando no de pueblos. Prolijo fuera señalar ejemplos, que basta fijar la vista en la historia de nuestros días, para hallar multitud de ellos, acaecidos en estos tiempos de continuas mudanzas. Siempre el gozo y satisfacción de los favorecidos, fué seguido del llanto y dolor de los lastimados. Más si en algún caso, que toda regla tiene excepción, pudieron ser exajerados en sus quejas y en su oposición, nunca menos que al presente pueden tildarse de injustos los temores que abraza el pueblo complutense al anunciarse la creación del obispado de Madrid; pues si reformas proyectadas y realizadas, se hubieran alzado y se alzaron sobre las ruinas de las grandes creaciones políticas, morales y materiales de otros tiempos, llamados de oscurantismo, pero hácia los cuales se dirige la sociedad cuanto



más parece que se aparta, como el acero se precipita sobre el imán, y los cuerpos se sostienen en la superficie de la tierra, porque solo en ella está su centro de gravedad; ningún hecho, ninguna reforma, ninguna transformación, sellaría el comienzo de su vida con más negro borrón de lesa ingratitud, de indiferencia supina y aún de desprecio á la historia y á los hombres, que quizá fueron hasta mártires de su pátria, como se sellaría el del obispado de Madrid, si su creación al parecer decidida, pudiera entrañar la supresión de la *insigne* Magistrál de Alcalá, si el principio de su existencia, fuese el fin de la iglesia predilecta de Cisneros.

De tal importancia es esto para la hístoria de nuestras glorias españolas y peculiares de Compluto, que no titubeamos en llevar este grano de arena al palenque de la discusión y la crítica, no obstante haberse ocupado con acierto un digno juriconsulto y el Ilustrísimo Cabil lo complutense, pues en aras de la pátria y de la justicia, allí debemos ir todos en la medida de nuestras fuerzas y aficiones, que la crítica y la murmuración han de enmudecer ante la bondad del pensamiento, y al hablar y escribir siquiera sea mal y desaliñado, creemos que hallarán eco nuestros pobres argumentos en todos los españoles, pues bien pensado el asunto, á todos interesa lo que tan de cerca toca al pueblo Complutense y tan de lleno á las glorias de la pátria.

II.

En los albores del renacimiento, aparece cual refulgente sol que ilumina el suelo pátrio, un hombre incomparable, á quien la hístoria venera, las ciencias bendicen, la pátria aclama y la iglesia casi santifica; y en verdad que difícil será hallar otro en quien tales circunstancias concurren, pues no siempre santifica la iglesia lo que la ciencia bendice, ni la historia venera, lo que la pátria aclama; y ese hombre, venerado, bendecido y aclamado, es el incomparable Fraile, Cardenal Regente, del Reino

Francisco Gimenez de Cisneros. Tres siglos van transecurridos y pasarán los tiempos siendo admirado de todo pecho español, como lo ha sido hasta el presente.

Desde su humilde cuna de Torrelaguna, y apesar suyo, es empujado por la fortuna, decimos mal, es conducido por la Providencia á los más altos puestos de la iglesia y de la pátria.

Cisneros, hombre de estado, sabe conservar Granada con sus medidas de prudencia después de bautizar doce mil habitantes; su influjo benéfico evita la pérdida del Nuevo Mundo, apenas descubierto, enviando misioneros de paz, y en la llorada muerte de Isabel, su rectitud, previsión y energía salva la pátria y entrega sin menoscabo en las manos de Fernando las riendas del gobierno, lleva victorioso y á sus espensas el estandarte de Castilla á las costas africanas, que así desembarca apenas, cuando ondea al viento nuestra enseña en las almenas de Orán; y Fernando, depositada ya en él su confianza, al morir en Madrid lejos, pronuncia con espirantes lábios ante el Consejo y los Grandes estas memorables palabras: «Es un hombre recto, un varón santo, incapaz de hacer ni tolerar injusticias, será todo para el bien público.»

Cisneros, regente, es el coloso que conduce al puerto el gran vagel de la nueva España, armado por los Reyes Católicos, es el fraile austero, es la roca inquebrantable ante la que se estrella el furioso huracán que se levanta y se desencadena en la ausencia del príncipe, por las pretensiones de Don Fernando, las de Francia y Portugal, la piratería y la carencia de recursos; es el hombre que mantiene el principio de autoridad, es el que muestra á la Grandeza con qué poderes se gobierna á sediciosos y levantiscos; el que sabe pulverizar rebeliones como las de Priego, Málaga, Valladolid y otros puntos; es el hombre, en fin, que armoniza las clases sociales, la piedra angular de la monarquía, el que restablece la autoridad de los cánones abriendo nuevos senderos de virtud. Mas si Cisneros hizo cuanto llevamos indicado y llevó á efecto otros muchos actos de esta índole, también fué el fomento de las artes, de la industria, de



la riqueza y de la verdadera prosperidad de su patria, al proteger el cultivo de las ciencias para la cultura de los hombres de aquel tiempo. Tal se nos presenta Cisneros complutense, aquí, en Compluto, en Alcalá de Henares, es donde aparece con todo su esplendor y magnificencia en las obras grandiosas que llevó á cabo en su recinto; tales son la *Poliglota* y la Universidad, joya la más brillante de su diadema.

Cisneros, por expreso mandato de su testamento, fué sepultado en su ciudad amada, y los cambios de las cosas humanas llevaron sus venerandos restos en pública y solemnísimá pompa á reposar á la Santa Iglesia Magistral, que el ilustre purpurado señaló para su sepulcro en el caso de no poder serlo el Colegio Mayor. Y allí están y allí reposan, y allí descansan sus cenizas, y allí exige de su patria algo más que una brillante, correcta y bien escrita historia de su paso por la tierra, algo más que su magnífico sarcófago, algo más que su proyectado monumento en esta su patria adoptiva, algo más práctico en fin, y más provechoso para el hombre; ruega, suplica, exige, manda, tiene derecho á que la patria que cerró sus cátedras, que selló con la clausura eterna sus colegios, que despojó á su ciudad querida de todo cuanto más grande tenía; conserve la iglesia que él engrandeció, la Colegiata que él instituyó en Magistral, en la que dotó con sus bienes muchas prebendas, exige que no se cierre, que no se convierta en una iglesia cualquiera, que no cesen allí los rezos canónicos de su cabildo colegiado, que lo que los tiempos más calamitosos desde su muerte hasta nuestros días han respetado, no lo hunda el siglo XIX en sus postimerías, porque en esta iglesia puede decirse que vive Cisneros eternamente, en ella se le estudia, se le vé, se le admira, se le comprende, y así como las obras de arte se declaran monumento nacional para su conservación, así la insigne Magistral Complutense debe excluirse por especial ley de toda reforma que la empequeñezca y la desmembre, porque allí está y debe estar siempre Cisneros rodeado de un cabildo con todos los honores y prerogativas de catedral, en honor suyo y en justo tri-

buto de reconocimiento y gratitud eterna de la patria, para con quien tanto se sacrificó por engrandecerla.

III.

Que solo el nombre de Cisneros, la veneración á sus cenizas y la gratitud de la patria para con el que brilló al comienzo del siglo de oro, es bastante á exigir la conservación de su iglesia Magistral, es óbvio y no habrá persona medianamente ilustrada que así no lo reconozca, y el pueblo español y el mundo político, científico y religioso, aplaudirá siempre que en memoria de tan incomparable hombre, se sacrifique un mísero capital para conservar iglesia tan insigne, de imperecedera fama en todo el orbe y teatro donde brillaron las virtudes de ilustres purpurados. Toda razón, todo argumento, toda tradición, toda historia, todo privilegio, todo amor patrio que se aune, se busque, se condense, se sintetice y se acumule para pedir la existencia de la iglesia complutense como Magistral, ó siquiera como Colegial, son débiles por muchos que son, ante la razón de estado que en su favor debe militar por el solo respeto que Cisneros merece de la nación española.

No obstante, la ciudad de Alcalá, antigua Compluto, y cuyo nombre debiera implantarse nuevamente sustituyendo al de Alcalá, que el uso vulgar impuso y venció el buen y lógico deseo de los eruditos en tiempo de su reedificación tiene una historia tan simpática, tan gloriosa y benemérita, que unida é íntimamente enlazada á la del conquistador de Orán, y confundida con la de la insigne Magistral, hácela á su vez digna de que en gracia de su pasado y sus recuerdos y sus beneficios á la patria en el orden moral, científico y religioso, se la conceda un monumento vivo, por decirlo así, de su historia, que entraña la de la teología, ciencias y literatura española, y ese recuerdo se halla en la conservación de su iglesia Magistral como tal igle-

sia, sino es factible instituir en ella la silla de la nueva diócesis.

Prolijo seria y extenso para este trabajo, consignar aquí si quiera fuese en compendio, las glorias y grandezas de Alcalá y su iglesia, así como los derechos que tiene á que la nación respete el último monumento que queda de la que fué apellidada segunda Roma, relicario de Santos, plantel de sábios y nueva Alejandría cristiana; de la que recibió fueros por el arzobispo Don Raimundo, y más tarde nuevos códigos por el Cardenal Cisneros; de la en que se dictó el Real Ordenamiento y se pidió la Alcabala; la que reunió las ordenes militares; y los padres de la iglesia en varios concilios, entre otros el que condenó los errores de Pedro de Osma; la conquistada del rey de Navarra, la ciudad de la *Poliglota*, y sobre todo de la celebérrima Universidad de Cisneros, que envidiaron Salamanca y París; de la patria, en fin, del príncipe de la literatura Miguel de Cervantes, del poeta Figueroa, apellidado el *divino*, y del historiador Solís; y no hacemos mención de los más gloriosos hijos de la Universidad, porque aunque son legítimas glorias complutenses, las debe á su instituto, que bastan con las de sus nacidos, cuando éstos son un Cervantes y un Figueroa.

Y la iglesia engrandecida por Cisneros material y moralmente, formaria á su vez un voluminoso folleto; repetiremos sin embargo, algo de lo dicho en el primer tomo de nuestra historia de Alcalá, publicado en 1882, y de lo que Portilla en la suya de Compluto nos da relación extensa.

Es indudable la existencia de la Silla Episcopal Complutense, y aún cuando el número de Obispos que tuvo no está exactamente fijado, en nuestra historia de Alcalá, indicamos hasta treinta y uno, con las fechas de los años en que regentaron la diócesis, en vista de las noticias que de ellos nos dan San Ildefonso, Julián Pérez, Florez, Moez, Portilla, Pitillas y otros respetables escritores, más como no tolos figuran en los concilios toledanos, solo transcribimos aquí los nombres que aparecen suscribiendo las actas de aquellos, cuales son Ampelio que asis-

te al concilio I. de Toledo, y también al celebrado en Zaragoza contra los priscilianistas, San Asturio Anulino Serrano, (denominado por algunos primer Obispo,) á quien se considera como restaurador de la Silla, pues siendo Arzobispo de Toledo, se hizo Obispo de Compluto por no separarse de las reliquias de los Santos Niños, que descubrió. Novelo, apellidado cuarto Obispo por Moez; Bonito, que asistió al Concilio III. y ayudó á enterrar en Tarragona á San Hermenegildo; Presidio, que asistió al Concilio del año 610 en defensa de la primacia de Toledo; Hilario, Obispo complutense, de origen francés, se halló en los Concilios IV., VI. y VII., y á su muerte, celebró sus virtudes el poeta Venancio Fortunato; Davila Dadila ó Dalila, que así aparece en varios escritos, suscribió el VIII., IX. y X., en el que se instituyó la fiesta de Nuestra Señora de la O; Acisclo Au ala, figura en el XI., y en el XII., firmando en su nombre Anibonio; este Obispo vivió poco, pues en el mismo año, en el XIII. y XIV., vemos á Agricio, y en el XV. y XVI., año 686, aparece Pedro, y en el Concilio XIX., 3 de Abril de 795, Matano; Venerio en el año 840, de quien dice el mártir ó historiador San Eulogio, «bajeme á Compluto pasando sin detenerme por Sigüenza, de cuya ciudad era Obispo el prudentísimo varón Sisenando, y habiendo sido benignamente hospedado del Obispo complutense Venerio, di la vuelta á Toledo despues de cinco días.» Sigue Geroncio que asistió al Concilio de Toledo del año 1006 en que se trató la fiesta del patrono Santiago; sucedióle Pascasio que concurrió al Concilio XXI., siendo elevado á la Primada por los años 1055, y á este siguió Pedro de Santa Justa que antes fué Arzobispo de Toledo. Pruébase además la existencia de la Catedral complutense, por afirmarlo expresamente S. Ildefonso, por Flavio Lucio Dextro y otros, y así como Alcalá es la heredera y continuadora de Compluto, así la Iglesia Magistral es la continuadora de la primitiva Catedral y la más antigua de las iglesias edificadas en la nueva población; pues la vemos figurar como parroquia á los ocho años de comenzar la vida en el Campo Laudable, y en ella habitó y fué sacerdote Julian Perez que

dice tuvo rentas en la iglesia de los Santos Niños. Esta antigüedad la confirman varias escrituras que, no obstante su carácter parroquial, tenía grandes consideraciones y honores de Catedral, pues su jefe se le denominaba Capellán Mayor, y á su recuerdo creó Carrillo una dignidad con dicho nombre, decretando precediese á la parroquia de Santa María, no obstante haberse erigido en ella el Arziprestazgo; prueban la existencia de la iglesia como parroquia en tan remotos tiempos las bulas de Calixto II, á 3 de Noviembre de 1122, en que asigna la Primada entre otras la iglesia complutense con sus términos: *Complutensen Parochiam cum terminus suis*. Clausula confirmada por Urbano III en 1187, *Ecclesiam Sanctorum Justi Pastoris*; lo que repiten las bulas de Celestino III, é Inocencio III.

Pero cuando alcanza real y positivamente los honores catedralicios, es á su erección en Colegiata impetrada por Carrillo en 1479, concedida por Sixto IV. en bula de 12 de Agosto y notificada la iglesia en 12 de Octubre de dicho año, recibiendo el complemento al ser elevada á la categoría de Magistral, única en España, cuyo honor debió al nunca bastante alabado Cardenal Cisneros, que no solo impetró bula para tanta dignidad, sino que derribando el templo, levantó el bellissimo de estilo gótico que aún conservamos, cuyas obras trazó y dirigió el honrado complutense Pedro Gumiel. La muerte segó la vida de Cisneros, y el Cardenal Croy fué el cumplidor de sus deseos en lo de hacerla Magistral, y aumentar su clero con diez y siete canónigos, doce porciones y cuatro capellanes. Carlos V. la dotó con 3.000 ducados de renta anual. Hállase exceptuada de la visita del Ordinario, y no necesita licencia para sacar sus procesiones á las calles y los campos. Por bulas de Inocencio VIII en 1492, se concedió al Abad el uso de mitra y báculo, y la facultad de bendecir al pueblo solemnemente, así como las palas, ornamentos, etc. El Papa Pío IV. eximió al Cabildo de la obligación común y que además tienen por las constituciones 14 y 49, de cantar maitines, excepto en las veinticuatro fiestas mayores, diciendo hácia tal concesión: «Por ser personas apli-

»cadas al continuo estudio de las letras, para la comun enseñanza y que están impedidos por la exaltacion de la católica »fé.» Las prebendas nominadas por la Universidad, no admitian coadjutoria ni resignación, siendo preferido para ocuparlas el más antiguo en el grado de maestro ó doctor. Confirma esto el deseo de Don Juan de Sandoval de renunciar el cargo de Chantre en otro canónigo de la misma iglesia, y ni lo consiguió, ni pudo obtener permuta, dando Felipe IV una *sobre cédula*, en 4 de Octubre de 1628, por ser en perjuicio del Ordinario, Universidad y la misma iglesia: «Que siendo en ella proveidos los »hombres más doctos de la cristiandad venia por este camino á »llenarse de mozos sin letras.»

El P. Gabriel Aranda, de la Compañía, en la historia del venerable Contreras, libro 1.º, capítulo 15, llama á la iglesia de S. Justo «émula de la Toledana.» Sixto IV, al conceder sus bulas para erigirla en Colegial, la da el nombre de «insigne.» Inocencio VIII, el de «muy insigne.» Pío V, la tributa el mismo elogio; el Colegio de Protonotario de Roma, la llama en sus despachos «Colegial insigne,» y en otros escritos «Magistral.» El P. Deza, dice que la iglesia de San Justo «es de las insignes de la cristiandad;» Juan de Mariana, llama á este templo «inclito, ministros de erudicion y sabiduría.» El P. Juan de Marieta, dice hablando de los mártires Justo y Pastor de Alcalá: «La Iglesia »Mayor, que es de estos Santos Martires, es de mucha dignidad, porque ninguno puede ser canónigo de ella, si no es doctor en Teología, lo cual no tienen muchas iglesias de España »por muy nobles y eminentes que sean.» El P. Quintanilla añade: «Conque viene á ser esta iglesia en materia de instituto que »han de ser todos graduados, la única de toda España, y por esto »tan celebrada de toda la cristiandad, porque están aquellas locas »vertiendo ciencia llena de cadáveres que han leído y regenerado cuarenta años cátedras de prima. Y si en las demás iglesias solo los canónigos magistrales son por oposicion hombres »doctos, en esta de San Justo, hasta el monaguillo es estudiante. »Ha sido y es seminario de todas las iglesias de España » Don

Diego Castejón y Fonseca, tratando de los mártires Justo y Pastor, dice: «Perdió este arzobispado en la desdicha comun de los reinos estas prendas; que el piadoso Señor restituyó á su pátria Alcalá de Henares, y hoy dichosa las goza en su iglesia colegial, madre de las letras, maestra de la virtud, ejemplo de la modestia, origen de innumerables prelatos y excelentísimos escritores de todas las ciencias y erudición,» (añadiendo) «la Santa Iglesia Colegial de Alcalá, tesoro de santa y profunda teología, escuela de la modestia, plantel donde crecen con fruto maravilloso las virtudes.» D Bernardo de Sandoval, en las constituciones que dió á su Monasterio de Alcalá, de Bernardas Recoletas, en el capítulo 10, al tratar de quién han de ser los dos capellanes del Monasterio, dice: «Y por la gran satisfaccion que tenemos y toda la iglesia de Dios, tiene de las muchas letras y virtud de los prebendados de nuestra insigne Iglesia Colegial de nuestra villa de Alcalá, ordenamos y mandamos que los dichos capellanes hayan de ser y sean prebendados de la dicha iglesia, el mayor dignidad ó canónigo, y el menor racionero.»

Á lo dicho pudieramos añadir larga lista de privilegios, de exenciones y honores concedidos por todas las potestades de la tierra, así como en los Concilios; mas basta lo expresado para comprender la gran importancia y significación que para el mundo religioso tiene la Magistral de la antigua Compluto, por cuya existencia debe abogar todo el cristianismo. Esta insigne iglesia era el complemento, la base principal de la celeberrima Universidad, cuyas glorias están tan íntimamente enlazadas, que reflejándose las de uno en otro instituto, se hacen común á ambos, pues más que instituciones hermanas, se pudieron considerar como una sola. La Universidad era la Magistral y viceversa, así que áun hoy arrancada á despecho de los más la academia complutense de su suelo pátrio, podemos decír que la Universidad de Alcalá no se ha extinguido, porque existe la Magistral, la memoria de Cisneros no se ha borrado, porque existe su templo, que es un recuerdo vivo del gran Cardenal,

que reclama cuando menos esta pequeña compensación para el hombre que sacrificó en ella cuantiosas sumas, así como en su liceo, compensación también á la ciudad que perdió casi todo su ser moral, material y glorioso, en la clausura de sus cátedras, compensación que la iglesia católica de España reclama y pide la existencia del templo de San Justo y Pastor, sin que perdiera su actual carácter, en gracia de su preclara historia, de la Universidad Complutense, de la ciudad del Ordenamiento, de la patria del Príncipe de la literatura española, y sobre todo, y por todo, en digno tributo de españolismo al más insigne hombre de estado Frai Francisco Gimenez de Cisneros.

IV.

Muerto el Cardinal Moreno, pónese sobre el tapete con todas las apariencias de ser en breve un hecho la creación del obispado de Madrid. No trataremos aquí de la conveniencia ó nó de esta reforma, mas como quizás el territorio de la nueva diócesis venga á ser el de la provincia civil de Madrid, el Ilustrísimo Cabildo complutense se dirigió á S. M. en 3 de Diciembre último, en respetuosa exposición, para que no se olvide y quede abandonada esta iglesia en la nueva creación, llevando el título honroso de Alcalá y Madrid en gracia de la grandeza de la Iglesia complutense y «en honra bien ganada en este recuerdo de su catedralidad; y que á asimismo se estableciese el Seminario Central dispuesto en el Concordato vigente por Real decreto de 21 de Noviembre de 1851 todavía no cumplido. En 8 del mismo mes, publicó un folleto el jurisconsulto D. Ignacio Martín-Esperanza, en que trata con bastante acierto los mejores derechos á establecer en Alcalá la capitalidad de la nueva diócesis, así como la economía que de aquí resultaría para el erario y la conveniencia de que el nuevo obispado se titulase cual su escrito, esto es, Diócesis de Alcalá y Madrid. Nueva-



mente los canónigos Doctor D. Manuel Carro y Licenciado Don Liborio Acosta, á nombre del Ilustrísimo Cabildo, según manifiestan y á indicación del Excelentísimo Señor Nuncio, dan á luz una exposición memoria referente á tan importante asunto, y en el cual discrepando en algún punto con la primera exposición y con lo expresado por el Sr. Esperanza, desenvuelven las dos peticiones siguientes:—1.^a—Que si en la demarcación de la sufragánea matritense entrára Alcalá, el título del nuevo obispado lleve pospuesto el nombre de la heredera de Compluto.—2.^a—Que el Seminario de la Catedral madrileña se establezca en la renombrada pátria de Cervantes, y que sobre esta base se constituya decisivamente la Magistrál.

Atendibles y de mucho peso son alguna de las razones sentadas en ambos escritos, que nosotros no hemos de desvirtuar, empero en uso de nuestro derecho indisputable, y cual buenos hijos de Compluto, haciéndonos intérpretes de los sentimientos de todos ellos, debemos pedir muy alto que lo lógico, lo práctico, lo prudente, es procurar por todos los medios legales desplegando la gloriosa historia que para la Iglesia Universal tiene la complutense, se conserve como hasta aquí, que honra grande será para el obispo madrileño contar en su diócesis con iglesia tan ilustre. Esto, no obstante, no es impedimento á presentar á las potestades de la tierra tres soluciones que podrian adoptarse para mayor esplendor de la Iglesia de Cisneros.

1.^a Que si es un hecho la creación del obispado, se establezca su capitalidad en Alcalá, donde corresponde de derecho, atendida la historia de la iglesia, por veneración á Cisneros, por la mayor importancia religiosa que Alcalá ha tenido siempre sobre Madrid, por cuestión de economía, según ha demostrado el Sr. Esperanza, pues aparte de los muchos edificios que pudieran elegirse para Palacio y Seminario, cuenta además con el templo, de estilo gótico, de tres naves esbeltas, con espaciosas capillas y magnífico coro central, circuido de sillería alta y baja, aparte de los ornamentos y vasos sagrados y cuanto es necesario para la verdadera magnificencia que debe de existir

en el culto católico.

2.^a Si el obispado ha de tener su asiento en Madrid, porque en su creación se mire más al mayor engrandecimiento de la Côte, que á la más directa administración y vigilancia de los feligreses, se títule *Diócesis de Alcalá y Madrid*, conforme pidió el Sr. Esperanza y manifestó el Cabildo en su exposición. ¿Qué dificultad puede haber en esto? Antes por el contrario, de establecer la diócesis en Madrid, ganaria en importancia llevando antepuesto el nombre de Compluto, que por este medio las envidiadas y legítimas glórias que alcanzó, serian peculiares de Madrid, y no cabe pensar que por tan legítima anteposición de nombre, fuesen menores los beneficios espirituales y temporales que derramase, ni la capital de España tendria en esto menoscabo de su dignidad, así como su grandeza é importancia modernas no deben ser causa de conformidad para proponer el nombre de Compluto al de Madrid, máxime tratándose de una cuestión religiosa, en lo cual la historia de Alcalá es superior á la matritense. En este caso, dados los inconvenientes por todos conocidos que para la juventud estudiosa presentan las grandes metrópolis, podria establecerse en Alcalá el Seminario conciliar, elevando esta iglesia á la categoría de Catedral, categoría que debe concedérsela siempre, fijando el nuevo mitrado su residencia medio año en una población y medio en otra.

3.^a Si la nueva Silla se establece en Madrid sin tener en cuenta nada de lo expuesto en los varios escritos que sobre esto van publicados, si en este caso tampoco es admisible la segunda parte de la proposición anterior, y áun quizá el Seminario Conciliar pudiera llegar el caso de instalarse en otro pueblo de la provincia que no fuese ni Madrid ni Alcalá, cúmplase entonces con entereza el Concordato indicado, estableciéndose el Seminario Central complutense, y así recibirá la Magistral su importancia antigua, la iglesia católica española tendrá un verdadero nucleo de enseñanza, renaceria la idea de Cisneros en lo que vendria á ser un centro teológico en el mismo sitio de aquel



que alcanzó fama en toda la cristiandad, Alcalá sería indemnizado de todos los depojos de que ha sido víctima en el siglo XIX, y la nación conservará este monumento inapreciable y página viva de nuestra historia literaria, que así como el Sacro Monte, nos recuerda nuestra regeneración política, esta iglesia patetiza el estado de cultura de los siglos XVI y XVII, y ese recuerdo así como la historia religiosa y las cenizas de Cisneros, exigen la existencia de la Magistral de Alcalá de Henares. En ella deben interesarse Su Santidad, el Primado de España y Su Majestad el Rey.

V.

Sí, beatísimo Padre, sí antecesores de vuestra beatitud en la Silla de San Pedro, de tan feliz memoria como Calixto II, Urbano é Inocencio, terceros de estos nombres, Sixto IV, Inocencio VIII, León X, Pío IV, Pío V y otros Pontífices, la colmaron de mercedes, privilegios y distinciones, y hasta el Tridentino la eximió de la ley general; vos señor, tomadla bajo vuestro amparo, interponed vuestros ruegos y autoridad, para que en la nueva reforma no perezca y se conserve en toda su pureza, por lo que puede ser para la iglesia católica, por lo que ha sido y por lo que aún es. ¡Pues qué de frutos no puede dar estableciendo el gran Seminario Central! ¡Cuánto no tiene que agradecerla la cristiandad entera por los beneficios que dió, como lo reconocen los hombres doctos, y cuanta gloria no es al presente cada día, cada momento, para el catolicismo! ¡Dón le se encuentra una iglesia que presente al mundo, aparte de inapreciables reliquias de Santos y de Mártires, entre muchas las de los exclusivamente complutenses, por su cuna, por su muerte y expresa voluntad como Justo y Pastor y San Félix, el confesor San Diego y el beato Julián, donde, repetimos, se encuentra un templo que ostente el estupendo y constante milagro de la incorrupción de veinticuatro Sacratísimas Formas, tan tersas y puras hoy como

ayer, mañana, como hace trescientos años? ¡Ah! esta maravilla sin igual, pues aunque portentos semejantes hay algunos, ni el número de las Formas es el de aquí, ni las especiales circunstancias que en estas concurren puede equipararse. Este asombro del hombre de fé, tan grande como la confusión que produce en el incrédulo, milagro constante, patente é indiscutible, merece, Altísimo Señor, que á ello atendiendo, no falte jamás un Cabildo Colegiado que eleve sus plegarias al Eterno Padre al pie del trono de esta maravilla del Omnipotente.

Y si el Vicario de Jesucristo mostró siempre su protección á esta iglesia, no fué poca la que recibió de los Arzobispos de Toledo, que siempre la miraron con el más bello florón de su diócesis y en la que hallaron origen sus mayores glorias. D. Bernardo, D. Raimundo, García Gudiel, Palomeque, Luna, Tenorio, Carrillo, Mendoza, Cisneros, Tavera, Fonseca, Sandoval y otros, recuérdalos con júbulo la antigua Compluto, y sobre todo la Magistral, objetivos de sus dádivas y mercedes, pudiendo decirse que Alcalá fué la complacencia de los Primados, y hoy; si tan bello florón de la diócesis Toledana se desprende para venir á formar la corona de la nueva, las cenizas de los purpurados que bajo las bóvedas de la Magistral descansan, reclaman del que venga á ocupar la Diócesis que regentaron, que antes de consentir en la desmembración de su territorio, exija en justa compensación, el formal compromiso de que no ha de perecer la Magistral de Cisneros, acto que de realizarlo el Primado prefiriéndolo á toda indemnización material, será fuente de mayor gracia y bienestar espiritual en el gobierno de su Diócesis, que Dios premia larga y benignamente á quien contribuye al aumento del culto y á la suntuosidad del mismo, máxime en un templo en que sobre los cuerpos de San Justo y Pastor se asienta la preciosa Custodia que guarda el incomparable tesoro de las Santísimas Formas.

No terminaremos este opúsculo sin dirigir nuestras súplicas que hoy ocupa el Sólido de San Fernando. Señor, conocéis la historia de nuestra pátria, y así no es lícito os recordemos

pues que lo sabeis perfectamente, lo que á Sancho el Bravo, Isabel la Católica, Cárlos I y los Felipes II, IV y V, á Cárlos II, y á vuestra augusta madre, debe la pátria de Cervantes, del que sois admirador, y la tumba de Cisneros cuyo hombre sabeis los beneficios políticos que prestó á la pátria, para consolidar la monarquía de que hoy teneis el cetro, al propio tiempo que moralizaba al hombre con el estudio de las ciencias en el gran Liceo Complutense. Sabeis muy bien quanto conviene á los pueblos conservar sus tradiciones, cuando estas son las que se alcanzaron por la fé de nuestros padres, por las conquistas de la ciencia y por las legítimas de las armas, en el rescate de los territorios que la Providencia y aún la Naturaleza señaló á cada pueblo. Alcalá, antigua Compluto, es la ciudad en quien quizá se sintetizan más los recuerdos del pasado, en muchas de las manifestaciones de la vida humana, en esta ciudad alcanzaron triunfos asombrosos la religión y la teología, aquí las ciencias astractas, físicas y naturales, llegaron al mayor esplendor y aquí, en fin, se decidieron las luchas contra Granada y contra Gibraltar, y se prepararon expediciones tan gloriosas como la de Orán. Los cambios de tiempo, la mudanza de las cosas humanas, han borrado tanto recuerdo, han hecho girones toda una historia de grandezas, han extinguido venerandas instituciones; pero aún en medio de tanta ruina, vive una que sintetiza, por decirlo así, nuestro glorioso pasado, aún existe la Santa Iglesia Magistral de San Justo y Pastor.

Tomadla, Señor bajo vuestro patronato, consolidad su existencia con firmes bases, haciendo cumplir el Concordato en lo que á ella se refiere, que al nuevo obispado no amengua su importancia, y si no es factible que aquí se establezca la Diócesis, por causas de mayor excepción, se conserve siempre como Magistral la Iglesia Complutense en veneración á Cisneros, en recuerdo vivo á la historia de la literatura española, en compensación á la ciudad desheredada y al mayor brillo de la iglesia de Dios.

Alcalá 16 de Enero de 1885.

ILUSTRACIONES.

El Cardenal Cisneros inauguró las obras de la Universidad de Alcalá el 14 de Marzo de 1499. según expresa Frai Nicolás Aniceto, en su Historia del Seminario Complutense; no faltando autores que fijan esta fecha en 28 de Febrero de 1498. Véase nuestra Historia de Alcalá, tomo 1.º, página 243.

En 13 de Marzo de 1513, inauguró el inmortal Cisneros en la ciudad de Alcalá, siete colegios llamados menores, de doce que suponen tuvo pensamiento de instituir; estos colegios se conocieron por los nombres de la Madre de Dios, San Pedro y San Pablo, Santa Catalina, Santa Balbina, San Eugenio, San Isidoro, San Lúcas y San Nicolás, destinado á recoger estudiantes enfermos. Historia de Alcalá, tomo 1.º, cap. 12.

De los privilegios que la villa de Alcalá mereció, así de los Reyes como de los Arzobispos, consignaremos aquí entre otros, el perdón del *Marciadgo*, en 20 de Junio de 1234; en el mismo siglo, año 54, á 14 de Abril; se ordenó en Toledo, *no fuesen molestados los concurrentes á la feria de Alcalá*, lo que se confirmó más tarde por Sancho IV y Fernando IV, que á más ordenó en 4 de Junio de 1305 en Medina del Campo, *que ningún pueblo de la dignidad tuviese feria, sino á la distancia de un mes de la de Alcalá*.

En 1236, el Infante D. Sancho, por un privilegio dado en Brihuega á 15 de Junio, atendiendo á los servicios de Alcalá, alzó el tributo de *Fonfadera*, que era la prestación que se hacia al Rey para los gastos de guerra. Del mismo Infante recibió el privilegio en año 1268, de que nadie entrase vino de fuera del término de sus aldeas, y otros referentes á ganados y molinos.

En 1275 le fué levantado á Alcalá el *Mortuorum*, y así mismo recibió otras distinciones en 74, en 85, en 92, y por último, en 93 se establecen los estudios generales con los mismos privilegios que los de Valladolid, por D. Sancho de Castilla, que en 22 de Febrero del año siguiente, ordenó no fuesen prendidos ni aún por deudas al Rey, los que viniesen á la feria de Alcalá. Otros privilegios recibe en 1295 en 4 de Diciembre de 1300 y años sucesivos.

De los Concilios debemos indicar el de 25 de Junio de 1326, concilio provincial á que asistieron los Obispos de Segovia, Osma, Cuenca, Jaen y los procurado-



1074132

res de los de Palencia, Sigüenza y Córdoba. En 1333, D. Gimeno de Luna reunió en nuestra ciudad otro Concilio provincial, con asistencia de los Obispos de Sigüenza, Palencia, Osmá, Segovia, Cuenca, Jaén y los procuradores de sus cabildos. En 1347, D. Gil de Albornoz, celebró en Alcalá otro Concilio en 24 de Abril, al que, entre otros asistieron el Obispo de Plasencia. En 1399, Enrique III el *Doliente* presidió en Alcalá el gran Concilio en que se acordó quitar la obediencia al anti-Papa Benedicto XIII, y al que asistieron todos los Obispos de ambas Castillas.

Establecido el obispado complutense, según se cree durante la predicación de Apostol Santiago, regentaron la diócesis San Gregorio, en el año 92; Juliano, en 363; Ampelio, en 380; San Marcial, en 389; Asturio I, en 423; Facilio, en 436; Fulmaro, en 493; Alusiano, en 522; Venerio I, en 558; Novelo, en 569, apellidado varón esclarecido; Bonito, en 586; Felix, en 597; Presidio, en 610; Asturio II, en 615; Amando, en 619; Blás ó Blasio, en 634; Hilario, en 635; Davila, en 657; Acisclo Audala, en 676; Guildemiro, 680; Pedro, en 686; Espasando, en 688; Juan el Monje, en 698; Asturio III, en 715; Matano, en 790; Aliano, en 827; Venerio II, en 840, que debió ocupar la Silla por espacio de 31 años; en el año 890, aparece el Obispo Esteban, Salustiano en 922; Gerencio, en 1006; Pascasio, en 1048; Pedro de Santa Justa, en 1052. Así resulta de las noticias suministradas en los escritos de Lucio Dextro, Julian Perez, Florez, Ambrosio de Morales, Moez, Portilla y Pitillas, y así lo consignamos con muchas noticias referentes á la vida de los mismos en nuestra historia de Alcalá, tomo 1.º, cap. 4.º

La insigne Magistral Complutense, vió sentarse en sus cátedras y coro, hombres eminentes que formarían un largo catálogo. Consignaremos algunos de los prebendados que de su Cabildo fueron nombrados Obispos: D. Gaspar de Quiroga, Maestro escuela, fué Obispo de Cuenca, Arzobispo de Toledo é inquisidor general; Don Fernando Valdés, fué Obispo de Elva, Orense, Oviedo, León, Sigüenza, y después Arzobispo de Sevilla; D. Andrés Pacheco, Abad de esta Santa Iglesia, fué Obispo de Pamplona, Segovia, Cuenca y electo Arzobispo de Sevilla; D. Juan Garcia Redondo, fué Obispo de Almería; D. Luis de Tenas, Canónigo de esta Iglesia y de la de Toledo, fué Obispo de Tortosa; D. Francisco Martínez, Obispo de Canarias; Don Francisco de Trujillos, fundador del Colegio de León de esta Universidad, fué promovido al obispado de León; D. Jerónimo Manrique lo fué para el de Salamanca; D. Antonio de Torres, noveno Abad, lo fué para Astorga; D. Juan Garcia de Valdemoro, Obispo de Lugo y de Tuy, fundador del colegio de este nombre en Alcalá; D. Andrés Cuesta, Obispo de León, y de quien dijo Felipe II al presentarsele: *seriatan grande Obispo como habia sido catedrático*; fué el que habló en defensa de esta Iglesia en el Concilio de Trento, alcanzando la honrosa excepción que aquel concilio coaccedió. D. Lorenzo Asensio de Otadui, fué Obispo de Tuy; D. Sebastian de Sertan, lo fué de Cuzco y electo de Cuenca; D. Juan Mohedano, fué Arzobispo de Rabelo en el reino de Nápoles; D. Pedro Ponce de León, asistió al Concilio tridentino, fué Obispo de Ciudad Rodrigo y Plasencia; D. Rodrigo de Mendoza, fué electo Obispo de Orense y Salamanca; D. Juan Garcia Redondo, lo fué de Almería; D. Alonso Delgado, Obispo de Astorga; D. Pedro Serrano, lo fué de Coria; D. Pedro Ruiz de Valdivieso, fué Arzobispo de Mesina; D. Juan Ruiz de Villaran, fué Obispo de Lugo; D. Juan de Pereda Gudiel, fué Gobernador de este arzobispado y

Obispo de Oviedo; D. Cristóbal de Guzman, fué maestro del Infante D. Fernando de Austria; D. Juan Sanchez Duque, fué Obispo de Guadalajara en nueva España; D. Francisco Perez Ruiz, le fué de Elva; D. Rodrigo Gutierrez de Rojas, lo fué de Canarias; D. Melchor de Soria y Vera, ilustre en su tiempo; D. Miguel Perez de Cevallos, fué Obispo de Arcadia; el ilustre D. Luis de la Cadena, preconizado para Almería; D. Álvaro de Villegas, fué electo Arzobispo de Zaragoza, así como Don Diego de Zayas lo fué para el Arzobispo de Méjico. Omitimos seguir consignando los nombres de otros muchos prebendados que de esta iglesia fueron electos Obispos y Arzobispos, dignidad que renunciaron muchos por su cristiana humildad sin contar en la larga série de notabilidades que componen los preconizados para las Sillas Episcopales à los distinguidísimos catedráticos é ilustres escritores que tuvo esta iglesia.

La ciudad de Alcalá, no obstante haber sido desposeída de todo cuanto la daba brillo y esplendor, no carece en la actualidad de cierta importancia, si bien en nada comparable à la primera; pero que la hace aceptable y aún casi superior à muchas capitales de provincia de tercero y aún de segundo orden. Dist. de Madrid por la carretera, treinta kilómetros y treinta y tres por ferro-carril, cuya distancia se recorre en ménos de una hora. Pueblan nuestra ciudad, de nueve à diez mil habitantes; constituyéndola más de mil edificios particulares y muchos públicos que forman noventa y tres calles con plazas muy anchurosas. Entre los edificios públicos podemos contar la Santa Iglesia Magistral, las dos parroquias de Santa María y Santiago, el oratorio y convento de San Felipe Neri, la suntuosa iglesia que fué de la Compañía, los conventos de monjas de Santa Clara, San Juan, Santa Ursula, Carmelitas Calzadas, idem Descalzas, Magdalenas, Santa Catalina, San Bernardo, Beatas de San Diego y las Filipensas, que tienen colegio de su instituto, para señoritas internas y externas; la iglesia de San Ildefonso abierta al público por los Padres Escolapios; los hospitales civil y militar, con sus respectivas iglesias, los Asilos 2.º y 3.º, el Presidio y la Galera, que ocupan antiguos colegios y conventos; cinco espaciosos cuarteles situados en lo que antes fueron seis monasterios, así como tambien ocupan otros dos de estos antiguos edificios, el repuesto general y las provisiones militares. La casa de correos y telégrafos está situada en lo que fué Real Colegio de San Felipe y Santiago, y la casa municipal en el antiguo convento de agonizantes y en el que fué convento de la Madre de Dios, se halla elegantemente instalada la Audiencia de lo criminal y los juzgados de instrucción y municipal, contando aún con cuatro antiguos conventos hoy de propiedad particular, como así mismo muchas casas espaciosas que en los buenos tiempos de Compluto, fueron colegios y casas de grandes. El aspecto de la población es bueno; las casas en su mayor parte tienen pintadas sus fachadas; las calles se hallan limpias, empedradas y muchas con aceras y alcantarillas; en el interior hay arbolado en cinco de sus plazas y fuera cuenta con tres paseos, y el arbolado de once de sus caminos y las frondosas alamedas del Henares, que por oriente se acerca bastante à la población. Las aguas son saludables, los comestibles de buena calidad, el clima sano, la mortalidad poca, y la vida en general cómoda y barata. (Véase Historia de Alcalá, tomo 2.º)

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to transcribe accurately.

